

Otros formatos e idiomas

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera de forma gratuita. Comuníquese con Sarah Herb por correo electrónico a sarah.herb@oha.oregon.gov o por teléfono al (971) 372-9887. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

LC 222: Correcciones técnicas de salud pública

La Oregon Health Authority (OHA) propone actualizaciones menores a varios estatutos para mejorar su capacidad de satisfacer las necesidades de salud pública de las personas en Oregon.

Restablecer la administración del Laboratorio de Salud Pública del estado de Oregon y la autoridad de otorgamiento de licencias para mantener la supervisión de calidad

El Laboratorio de Salud Pública del estado de Oregon (Oregon State Public Health Laboratory, OSPHL, por sus siglas en inglés) administra el programa de Enmiendas para el Mejoramiento de Laboratorios Clínicos de 1988 (Clinical Laboratory Improvement Amendments of 1988, CLIA 88, por sus siglas en inglés), para garantizar que los laboratorios clínicos realicen pruebas de salud precisas que produzcan resultados en los que los habitantes de Oregon y sus proveedores de atención médica puedan confiar. En 2025, la legislación estatal eliminó inadvertidamente partes del estatuto que permitían al OSPHL establecer tarifas y administrar un programa de otorgamiento de licencias.

Sin esta autoridad, el OSPHL no puede ofrecer la supervisión de calidad de las pruebas de laboratorio clínico ni mantener la regulación de los laboratorios clínicos. Esta propuesta restablece la autoridad anterior para emitir licencias y establecer tarifas para la supervisión de laboratorios clínicos específicos de Oregon.

Reubicar los puestos de enfermería escolar en una agencia

En 2015, la Legislatura de Oregon creó un puesto de consultor de enfermería escolar estatal (State School Nurse Consultant, SSNC, por sus siglas en inglés) dentro de la OHA. En ese momento, esto tenía sentido porque la OHA tenía la capacidad a través de su programa de centros de salud escolares.

Sin embargo, el Departamento de Educación de Oregon (Oregon Department of Education, ODE, por sus siglas en inglés) y la OHA ahora coinciden en que el puesto encaja mejor en el ODE, que ya gestiona una gran parte de este trabajo. Esta propuesta traslada el puesto de SSNC al ODE, donde puede realizar el mismo trabajo de manera más eficiente junto con otros puestos de enfermería escolar dentro de una sola agencia.

Mejorar los procesos y requisitos desactualizados de otorgamiento de licencias para la tecnología de prótesis dentales

Varios estatutos que rigen la Junta de Tecnología de Prótesis Dentales están desactualizados:

- La ley actual exige que la Oficina de Licencias de Salud (Health Licensing Office, HLO, por sus siglas en inglés) consulte con la Comisión de Coordinación de la Educación Superior acerca de los solicitantes que buscan obtener una licencia. Sin embargo, debido a que los solicitantes ahora envían los certificados de estudios directamente desde escuelas acreditadas, esta consulta ya no es necesaria.
- La ley actual no es flexible cuando un candidato no aprueba un examen práctico y no autoriza a la Junta de Tecnología de Prótesis Dentales a impartir una capacitación adicional mejor para dichos candidatos.
- La ley actual no permite que la Junta de Tecnología de Prótesis Dentales acepte una capacitación realizada en otros estados o países, lo que crea barreras innecesarias para los solicitantes calificados.

Esta propuesta traslada ciertos requisitos a una norma administrativa, lo que permitirá a la junta modernizar los requisitos para la tecnología de prótesis dentales cuando corresponda, mantener la eficiencia del otorgamiento de licencias y proporcionar una vía más clara para que más profesionales de la tecnología de prótesis dentales ingresen al campo.

Alinear los estatutos sobre los especialistas en formación en salud ambiental para que los solicitantes calificados puedan empezar a trabajar más fácilmente

Los especialistas en salud ambiental inspeccionan lugares como restaurantes, piscinas, hoteles, sistemas sépticos y entornos de escuelas y guarderías para garantizar que sean seguros para los visitantes y empleados.

Los estatutos actuales que rigen la forma en que las personas pueden registrarse como especialistas en salud ambiental hacen que el proceso sea mucho más difícil de lo necesario. La ley contiene una combinación de requisitos poco claros para las personas con y sin educación universitaria, y suele depender de que la OHA otorgue exenciones para permitir el registro. En la práctica, esto significa que muchas personas que quieren registrarse, y deberían poder hacerlo, no pueden. Como resultado, hay una grave y continua escasez de especialistas en salud ambiental registrados, lo que retrasa el proceso de otorgamiento de licencias e inspección de negocios e instalaciones importantes para la salud de las personas.

Esta propuesta establece un vía más clara para que quienes tienen un título de licenciatura obtengan un registro de especialista en formación, para ayudar a aliviar esta escasez.

Abordar la falta de financiamiento para el Comité Asesor de Directivas Anticipadas

[El formulario de Directiva Anticipada](#) permite a una persona compartir sus deseos y objetivos con respecto a la atención médica si no puede expresarlas por sí misma, incluso mediante la designación de una persona para que tome estas decisiones de atención médica en su nombre. El Comité Asesor de Directivas Anticipadas (Advance Directive Advisory Committee, ADAC, por sus siglas en inglés) está obligado según el estatuto a revisar el formulario de Directiva Anticipada y recomendar los cambios necesarios a la legislatura cada cuatro años. Sin embargo, se eliminó el financiamiento para apoyar al comité durante las reducciones del presupuesto de 2026, por lo que la OHA no tiene capacidad para convocar al comité.

Esta propuesta elimina el estatuto del ADAC. Los miembros del ADAC han expresado interés en explorar alternativas para continuar el trabajo del comité fuera de la OHA, y la OHA está lista para participar en conversaciones sobre esta opción. El formulario de Directiva Anticipada y los documentos de apoyo seguirán disponibles en el [sitio web](#) de la OHA.

Establecer las normas de financiación en el estatuto para la modernización de la salud pública tribal

A través de la relación de gobierno a gobierno de la OHA, en consulta con las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon, la OHA ha distribuido fondos de modernización de la salud pública a las tribus desde 2019. Sin embargo, el estatuto sobre la modernización de la salud pública no incluye referencia a las tribus.

Esta propuesta establece las normas de la participación de las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon en la modernización de la salud pública, y aclara que la OHA distribuirá una parte de los fondos a las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon. Los directores de salud tribal apoyan este cambio propuesto al estatuto.

Para obtener más información:

Megan Sanders

Asesora principal de Políticas

971-372-768

Megan.sanders@oha.oregon.gov